

CIRCULAR N° 134/2025
REF: CJPPU-CONTROL DE APORTES.-

Montevideo, 16 de octubre de 2025.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, libra la presente a fin de poner en conocimiento el procedimiento que regirá para efectuar el control de certificados de estar al día el con la CJPPU para el presente año.-

Habiendo recibido el día de la fecha el listado de los funcionarios judiciales que no poseen el **certificado de estar al día con sus obligaciones con la CJPPU**, se procederá a notificar por intermedio del mail institucional y por el Departamento de **Tesorería**, a los efectos de que se presenten ante el citado Organismo correspondiente y regularicen su situación a la brevedad posible.-

Una vez obtenido el certificado de estar al día, el mismo deberá ser enviado vía mail a la dirección de correo: **tesoreria@poderjudicial.gub.uy** o presentado en el Departamento de Tesorería del Poder Judicial (San José 1132- 2º piso) en el horario de 13 a 18 horas, **hasta el día 14 de noviembre de 2025.-**

La falta de presentación del certificado requerido trae como consecuencia el no pago de sueldos, salarios o remuneración de especie alguna.-.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente;

Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos



<https://validaciones.poderjudicial.gub.uy>

CVE: 00800003148630856022

Página 1 de 1